

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (300/2023/00190-S3)**CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MAYORES PARQUE EUROPA C/ FUENTE DEL TIRO Nº 72. DISTRITO DE LATINA”**

Expediente nº 300/2023/00190

Fecha y hora de celebración

20 de febrero de 2024 a las 12:30 horas

Lugar de celebración

Entorno digital

Asistentes

PRESIDENTE

D. Alfonso Murga Mendoza, Director General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio.

SECRETARIA

D^a. Victoria Dominguez-Alcahud García-Atance, Jefa de Servicio de Contratación I.

VOCALES

D^a. Miryam Iranzo Fernández-Valladares, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

D^a María Luisa García-Rojo Gambín, Interventora Delegada en Obras y Equipamientos.

D. Rafael Chamorro Arteaga, Jefe de Departamento Técnico de Apoyo I.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 5 de diciembre de 2023.
- 2.- Valoración de los criterios basados en juicios de valor.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Información de Firmantes del Documento

VICTORIA DOMINGUEZ-ALCAHUD GARCIA-ATANCE - JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN I
ALFONSO PEDRO MURGA MENDOZA - DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 20/02/2024 16:29:53
Fecha Firma: 20/02/2024 16:40:10

CSV : 10MQ6T6RRHEBDG8L



Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 5 de diciembre de 2023.

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión celebrada 5 de diciembre de 2023.

2.- Valoración de los criterios basados en juicios de valor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha emitido informe técnico de valoración de criterios no valorables en cifras o porcentajes, de fecha 19 de febrero de 2024.

Una vez finalizada la sesión, se procede a publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el informe técnico en el que se detalla la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede acto seguido al descifrado y apertura del sobre de "Criterios valorables en cifras o porcentajes" de cada uno de los licitadores admitidos, que contiene el documento de oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes conforme al modelo establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentado por cada licitador.

Los licitadores han ofertado lo siguiente:

- **Oferta económica:** se detalla únicamente el importe sin IVA:

Nº	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
1	ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	5.135.156,75 €
2	ACCIONA CONSTRUCCION, S.A.	6.300.450,47 €
3	UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - CONSTRUCCIONES FRANCISCO CARRASCO NOVILLO, S.A.	6.100.688,33 €
4	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	5.733.452,47 €
5	AÑIL SERVICIOS INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U.	5.531.307,59 €
6	BARROSO NAVA Y CÍA, S.A.	5.798.568,71 €
7	BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	5.842.444,91 €
8	UTE COBRA INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS S.A. - IMESAPI S.A.	5.912.683,31 €
9	CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.	5.520.696,45 €
10	CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.U.	5.946.241,00 €
11	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	6.036.009,34 €
12	COPCISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS Y CIVILES, S.A.	5.681.875,26 €
13	UTE DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - CICLAGUA, S.A.	5.721.398,84 €



14	EDHINOR, S.A.	5.490.394,84 €
15	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	5.673.493,96 €
16	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.	5.665.757,38 €
17	FTC OBRAS Y ENERGIA, S.A.	5.549.063,92 €
18	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.	5.813.394,32 €
19	GRULOP 21, S.L.	6.162.188,10 €
20	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	6.150.705,07 €
21	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	6.414.916,00 €
22	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	6.178.950,69 €
23	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	5.799.999,00 €
24	ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	5.787.608,56 €
25	SERANCO, S.A.U.	5.756.000,00 €
26	SERRAZAR, S.L.	5.792.766,28 €
27	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	5.501.355,00 €
28	TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A.	5.576.141,96 €
29	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	6.093.512,16 €
30	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	5.802.437,01 €

- **Medidas ambientales:**

Todos los licitadores han ofertado las cinco medidas siguientes:

- 1.- Compromiso de que la zona de almacenamiento de residuos peligrosos establecida en el Estudio de Gestión de residuos esté cubierta y protegida de la lluvia, y que el suelo esté impermeabilizado y formando cubeto, en previsión de posibles derrames.
- 2.- Compromiso de habilitar una zona para el lavado de canaletas de las hormigoneras, mediante un foso excavado en el terreno con impermeabilización resistente, o mediante contenedor igualmente con impermeabilización resistente.
- 3.- Compromiso de utilizar cubetos para evitar derrames al suelo, así como que se coloque un cubeto fijo bajo el generador eléctrico, para el suministro de combustible y la reparación de la maquinaria en la obra.
- 4.- Compromiso de instalar una zona de lavado de ruedas de camiones por la que necesariamente deberán pasar al salir de la obra, habilitada de forma que se garantice la recogida de los residuos y aguas sucias que produzca dicho lavado.
- 5.- Compromiso de disponer en obra de barreras acústicas portátiles en trabajos que produzcan ruidos excesivos, así como de instalar barreras acústicas fijas en el perímetro del generador eléctrico.



- **Porcentaje del precio de la obra destinado a la realización de ensayos, análisis e informes específicos:**

Todos los licitadores han ofertado un 4%.

- **Incremento del plazo de garantía establecido**

Todos los licitadores han ofertado un incremento del plazo de garantía establecido en 24 meses.

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de identificarse alguna oferta que resulte anormalmente baja por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, en vista de su resultado, propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión de apertura de las ofertas de criterios valorables en cifras o porcentajes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Firmado electrónicamente,
SECRETARIA
Victoria Dominguez-Alcahud García-Atance

Firmado electrónicamente,
PRESIDENTE
Alfonso Murga Mendoza

